



RESOLUCIÓN 3/2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE METEORÓLOGOS DEL ESTADO, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.

De acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Convocar a los **aspirantes que notificaron y justificaron convenientemente la imposibilidad de concurrir a la realización del Primer Ejercicio**, de conformidad con las instrucciones de seguridad en relación con la protección frente a la **COVID-19** elaboradas por este Tribunal Calificador en su Resolución 1/2022, a la realización del Primer Ejercicio de las pruebas selectivas al Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado tanto por el sistema de Acceso Libre como por Promoción Interna.

2. Publicar la **fecha, hora y lugar** en que se realizará el examen extraordinario del Primer Ejercicio tanto por el sistema de Acceso Libre como por Promoción Interna. Este tendrá lugar el próximo día **01 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, en el Aulario de la Sede Central de AEMET, c/ Leonardo Prieto Castro 8, 28040, Madrid.**

En el Anexo I de esta Resolución se presenta un mapa ilustrativo donde se indica la posición del Aulario de la Sede Central de AEMET. Por orden del Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Meteorología, con el fin de llevar un control de aforo, **todos los aspirantes deberán pasar el control de seguridad** independientemente del aula donde realicen el examen. Asimismo, una vez haya concluido este, y antes de abandonar las dependencias de AEMET, los opositores deberán volver a pasar por el control de seguridad notificando su marcha.

3. Comunicar esta convocatoria, a **título personal**, a los aspirantes que, cumpliendo las condiciones recogidas en el punto primero, se encuentran convocados a este examen extraordinario.

4. Informar que los **criterios generales de valoración, corrección y superación de este Ejercicio**, así como las normas para su desarrollo, son los mismos que los recogidos en la **Resolución 1/2021 de este Tribunal Calificador** publicada el 13 de diciembre de 2021 junto con su respectiva corrección de errores publicada el 23 de diciembre de 2021.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

D.ª María Yolanda Luna Rico

(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Víctor Bartolomé Carrascosa

(Firmado electrónicamente)





ANEXO I

MAPA DE SEDE CENTRAL DE AEMET

